

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**CABANILLAS DE LA SIERRA**

URBANISMO

Aprobado en sesión ordinaria de 26 de noviembre de 2020, el convenio urbanístico de ejecución de planeamiento, entre el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra (Madrid) y los propietarios de los inmuebles situados en la calle Madrid, entre los números 1 y 10, se expone al público por plazo de veinte días hábiles.

Cabanillas de la Sierra, a 27 de diciembre de 2020.—El alcalde-presidente, Jaime García San Martín.

(02/32.933/20)

